

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 432

X LEGISLATURA

28 de marzo de 2017

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-17/PNLP-000026, Proposición no de ley relativa a la defensa de la educación infantil de cero a tres años en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 10-17/PNLP-000027, Proposición no de ley relativa a la oferta de empleo público extraordinaria para reducción de la temporalidad en el sector público (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 10-17/PNLP-000028, Proposición no de ley en defensa de Andalucía tras la decisión del Estado en relación con la corrección financiera impuesta por la Unión Europea (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-17/M-000005, Moción relativa a política general en materia de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-17/I-000014, Interpelación relativa a política general en materia de cultura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-17/POP-000189, Pregunta relativa a la atención fisioterapéutica domiciliaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 10-17/POP-000190, Pregunta relativa a la Red de Laboratorios Agrarios y Pesqueros de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 10-17/POP-000191, Pregunta relativa a modelo fiscal para Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-17/POP-000196, Pregunta relativa a balance de dos años de Gobierno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-17/POP-000197, Pregunta relativa a la Ley de Mecenazgo de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-17/POP-000198, Pregunta relativa a la situación actual de la dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-17/POP-000199, Pregunta relativa a los indicadores que muestran la fortaleza del sector agroalimentario andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-17/POP-000200, Pregunta relativa a la situación de los trabajadores de las bases de Rota y Morón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-17/POP-000201, Pregunta relativa a la reforma y ampliación del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-17/POP-000202, Pregunta relativa al ramal de Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-17/POP-000203, Pregunta relativa a Escuela de Formación de la Joyería de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-17/POP-000204, Pregunta relativa a las actuaciones en el sistema de justicia juvenil para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-17/POP-000205, Pregunta relativa al acogimiento familiar de menores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-17/POP-000206, Pregunta relativa al turismo y la economía andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 432

X LEGISLATURA

28 de marzo de 2017

- 10-17/POP-000207, Pregunta relativa al protocolo entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de Aragón para el desarrollo de estrategias en materia logística (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-17/POP-000208, Pregunta relativa al informe de la AIReF sobre los presupuestos de las CC.AA. (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-17/POP-000209, Pregunta relativa a la futura política agraria común (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-17/POP-000212, Pregunta relativa a las medidas en favor del empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-17/POP-000213, Pregunta relativa a las especialidades médicas en Ubrique (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-17/POP-000214, Pregunta relativa a las mejoras en las infraestructuras del transporte de la ciudad de Marbella (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-17/POP-000215, Pregunta relativa a la entrega de viviendas en la barriada de Santa Lucía, en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-17/POP-000216, Pregunta relativa a la Orquesta Ciudad de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-17/POP-000217, Pregunta relativa a las ayudas a jóvenes agricultores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-17/POP-000218, Pregunta relativa al coste del simulador del impuesto de sucesiones y donaciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-17/POP-000219, Pregunta relativa al turismo del patrimonio industrial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-17/POP-000225, Pregunta relativa a la compatibilización de las labores de gobierno y gestión pública en Andalucía con la actividad política nacional de la presidenta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-17/POP-000226, Pregunta relativa a la carretera de circunvalación de Arriate (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-17/POP-000227, Pregunta relativa a la creación de una unidad de cuidados mínimos en el hospital Doctor Sagaz, de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-17/POP-000228, Pregunta relativa a ausencia del himno de Andalucía en el partido de la selección andaluza de fútbol (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-17/APP-000314, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de la situación financiera de las agencias y empresas de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-17/APP-000325, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre exportaciones y balanza comercial en Andalucía durante el año 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-17/APP-000333, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca del balance sobre exportaciones y balanza comercial en Andalucía durante el año 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-17/APP-000351, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación financiera de las empresas y agencias de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO**

- 10-17/CC-000001, Comisión permanente no legislativa sobre políticas para la protección de la infancia en Andalucía (*Solicitud de creación*) 56

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000026, *Proposición no de ley relativa a la defensa de la educación infantil de cero a tres años en Andalucía*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la defensa de la educación infantil de cero a tres años en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, la educación infantil de primer ciclo es impartida por centros públicos y centros privados conveniados por la Junta de Andalucía. El inicio de los convenios en la educación infantil de cero a tres años surge cuando con el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, en el año 2002, esta etapa educativa comienza a tener un valor considerado, necesitando la Administración a las escuelas infantiles privadas para poder prestar este servicio, surgiendo así los primeros convenios con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, que posteriormente pasarían a depender de la Consejería de Educación.

En el año 2009 se aprueba el actual Decreto vigente 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil, que fue elaborado sin consultar a los profesionales del sector, aunque se pensaba que en sus primeros años de vigencia sufriría las pertinentes modificaciones para limar los errores cometidos, pero que finalmente no ha habido ninguna mejora.

Posteriormente, a partir del año 2012 aparecen los primeros problemas para las escuelas infantiles de convenio, cuando la Administración incumple los derechos reconocidos a estas en el acuerdo firmado el 20 de junio de 2011 con las patronales, para mantener el *statu quo* de estos centros. A partir de entonces comienza todo a tomar un rumbo catastrófico para la educación infantil de cero a tres años.

Entre los perjuicios que sufrió el sector se encuentra la eliminación de la bonificación del 100% de la cuota del servicio de comedor, o las carencias financieras, ya que desde el año 2009 no ha habido ningún incremento del precio de la plaza escolar, ni el IPC anual, mientras que los centros sí que sufrían la subida anual correspondiente, suponiendo esto un incumplimiento de la normativa.

Además, en el verano de 2012, la Administración autonómica deja de pagar, sin ningún comunicado, la compensatoria de agosto que se abonaba incluso cuando las escuelas estaban en la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Con este impago a las escuelas las someten a un estado muy crítico y la Administración formaliza un nuevo acuerdo que reconoce una compensación a los centros y limita el pago a 1.000 euros por unidad o aula. Desde su puesta en marcha ningún verano se ha pagado en fecha, en lugar de pagarse en julio, el pago se atrasaba hasta cinco o seis meses.

Por otro lado, el sector viene denunciando la postura de acoso de la Agencia andaluza de Educación hacia las escuelas infantiles, con inspecciones en horarios que debilitan la calidad de trabajo sobre los niños, como en horario de comedor, restando de sus liquidaciones días esporádicos por falta de alumnos, comienzo del servicio de comedor en periodo de adaptación, e incluso si no se completan una serie de encuestas a las familias se paralizan los pagos a los centros.

Ahora, la Junta de Andalucía quiere aprobar un decreto ley que modifica la normativa actual que regula los centros de primer ciclo de educación infantil sin dialogar con los agentes implicados y con la intención de implantar un nuevo modelo de financiación.

Con este nuevo modelo de financiación, sin un aumento de presupuesto, la Junta de Andalucía solo pretende mejorar sus estadísticas de cara a la galería con un aumento de plazas, pero sin pensar realmente qué es lo más conveniente tanto para las escuelas infantiles como para las familias andaluzas y para mejorar la educación de los menores de cero a tres años en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Suspender la aprobación del nuevo decreto ley para que no afecte al vigente Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil, por perjudicar tanto a estos centros como a las familias andaluzas.
2. Mantener para el curso 2017-2018 el actual Decreto vigente 149/2009, que regula los centros de primer ciclo de educación infantil.
3. Convocar de manera urgente la mesa sectorial para proceder a la revisión y actualización de la actual normativa, ya que el tiempo ha demostrado que es claramente poco ambiciosa e insuficiente, y consensuarla con los agentes sociales implicados, para mejorar la educación infantil de cero a tres años en Andalucía.
4. Incrementar las dotaciones presupuestarias de la educación infantil de primer ciclo, a fin de mejorar la financiación de este programa para mejorar la calidad del servicio educativo.
5. Garantizar los pagos en tiempo y forma, acabando con los sistemáticos retrasos e impagos que han sufrido los últimos años.

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000027, Proposición no de ley relativa a la oferta de empleo público extraordinaria para reducción de la temporalidad en el sector público

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la oferta de empleo público extraordinaria para reducción de la temporalidad en el sector público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Andalucía ha demostrado que considera el empleo público como el principal factor de calidad en la prestación de los servicios públicos fundamentales. Por ello, su esfuerzo no solo se ha dirigido a mantener el número de efectivos, sino también a mejorar la formación y la capacitación del personal empleado público, a potenciar su implicación y su óptimo desempeño, así como a propiciar una mejor organización en todos los sectores. Aquellos modelos de gestión de servicios públicos que prescinden de las empleadas y empleados públicos, bien utilizando la fórmula del despido o bien de la privatización, acaban por deteriorar la calidad y la eficiencia de los servicios públicos.

Por tanto, son las empleadas y empleados públicos el auténtico motor que hace funcionar los servicios públicos fundamentales, y su labor resulta imprescindible para garantizar los principios de universalidad, equidad, gratuidad, cohesión social y perfeccionamiento e innovación al alcance de todas las personas.

Pero el empleo público no es solo el elemento nuclear sobre el que se construye el Estado del bienestar, sino que también es un factor de estabilidad económica, al contribuir, como multiplicador fiscal, al incremento del consumo de los hogares y a generar actividad económica, que revierte en la Hacienda Pública en forma de impuestos.

Las limitaciones impuestas por el Gobierno central a la incorporación de nuevo personal al sector público a través del establecimiento de una tasa de reposición de efectivos, así como fijando unos porcentajes

máximos a la misma, habiendo llegado a situarla en algunos ejercicios en el cero por ciento, han provocado el envejecimiento de las plantillas de personal, y la no reposición acumulada de las bajas producidas, con la consecuente pérdida de más de 350.000 empleos públicos a nivel nacional, y una gran inestabilidad en la prestación de los servicios públicos, alcanzando tasas de temporalidad inauditas en el conjunto de las administraciones públicas, con graves repercusiones para las comunidades autónomas, que son las que llevan a cabo la prestación de los servicios públicos fundamentales: sanitarios, educativos y asistenciales. Ello ha llevado a tener que cubrir necesidades estructurales de los distintos organismos con modalidades contractuales que están previstas para situaciones coyunturales, con el consiguiente reproche judicial, no solo de los tribunales españoles, sino también del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Inevitablemente, además, la situación descrita incide en el clima laboral, en el sentimiento de fidelización y pertenencia del personal empleado público, y en su necesaria motivación, porque es que, además, las limitaciones derivadas del establecimiento de una tasa de reposición han dificultado también considerablemente los procesos de provisión y selección para la movilidad y desarrollo profesional del personal con relación estable.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista considera que el Gobierno central debe eliminar la tasa de reposición que impide, en Andalucía, la convocatoria de una oferta de empleo público extraordinaria, para que las necesidades estructurales de una Administración volcada en la prestación pública de los servicios esenciales para la ciudadanía estén cubiertas por empleadas y empleados públicos con una relación de trabajo estable y de calidad; ya que la temporalidad en el conjunto del sector público andaluz afecta a más de 40.000 personas, con especial incidencia en los sectores sanitario y docente.

Esta propuesta, además, es plenamente compatible con el ejercicio de responsabilidad que nuestra comunidad autónoma viene demostrando a lo largo de los últimos años respecto del cumplimiento de sus obligaciones de objetivo de déficit y estabilidad presupuestaria, porque la oferta extraordinaria no supondría la incorporación de más personal, y, por tanto, tampoco conllevaría un aumento añadido del gasto, ya que lo que se busca es dar estabilidad a un empleo ya existente pero temporal, cubriendo con personal fijo unas plazas ya dotadas presupuestariamente.

El objetivo para impulsar esta propuesta por parte del Grupo Parlamentario Socialista es manifestar su apoyo al empleo público como el principal factor de calidad en la prestación de los servicios públicos fundamentales; mostrar nuestro apoyo a los empleados públicos andaluces, ya que su labor resulta imprescindible para garantizar los principios de universalidad, equidad, gratuidad, cohesión social y son un factor de estabilidad económica para nuestra comunidad, y asimismo, defender que no se relacione la tasa de reposición en el empleo público con la prórroga presupuestaria, y que por tanto se posibilite a nuestra comunidad autónoma a seguir con su hoja de ruta en materia de empleo público.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

1. Eliminar la tasa de reposición y modificar el marco normativo para que el Gobierno andaluz proceda a la convocatoria de una oferta de empleo público extraordinaria de 40.000 plazas, que reduzca la temporalidad con especial incidencia en los ámbitos docente y sanitario.

2. Arbitrar un proceso coordinado para que las comunidades autónomas lleven a cabo la convocatoria simultánea de procesos de consolidación de empleo temporal.

Sevilla, 22 de marzo de 2017.

El portavoz del G.P. Socialista

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

10-17/PNLP-000028, *Proposición no de ley en defensa de Andalucía tras la decisión del Estado en relación con la corrección financiera impuesta por la Unión Europea*

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno en defensa de Andalucía tras la decisión del Estado en relación con la corrección financiera impuesta por la Unión Europea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de junio de 2016, se publicó en el *DOUE* (Diario Oficial de la Unión Europea) la decisión de la Comisión Europea por la que imponía a España una corrección financiera en relación con la admisibilidad de los pastos permanentes para las solicitudes de 2009 a 2013 (investigaciones AA/2011/008 y AA/2013/034). Dicha corrección asciende 262,8 millones de euros en total, si bien la parte correspondiente a los pastos situados en Andalucía supone 63,7 millones.

Esta Decisión fue recurrida por el Reino de España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea el pasado 26 de julio. En la demanda se solicita la anulación de la decisión pero, sin embargo, no se incluyó la petición de suspensión cautelar, limitándose a solicitar un aplazamiento del pago en 3 años, pese a que la Comunidad Autónoma de Andalucía instó a que se solicitara.

En relación con esta cuestión, y pese a la interposición del recurso, el pasado 29 de agosto el Ministerio inició un procedimiento derivando toda la responsabilidad en las comunidades autónomas. Así lo hizo, aunque la normativa que regula este procedimiento recoge de forma expresa que cuando las correcciones traen causa de actuaciones de los organismos pagadores efectuadas en aplicación de la normativa básica nacional deben ser asumidas por la Administración General del Estado.

De manera inmediata, la Junta de Andalucía recabó informes jurídicos que concluyeron en los términos descritos, avalando la posición del Gobierno andaluz, y dando base a las correspondientes alegaciones

presentadas ante el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el pasado 22 de septiembre, solicitando que la sanción sea asumida por la Administración General del Estado.

Esta misma posición es la del resto de comunidades autónomas, de todos los colores políticos: Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia, Madrid, Murcia, Extremadura, La Rioja, y Comunidad Valenciana.

Además de ello, el 22 de diciembre, las once comunidades autónomas afectadas, solicitaron una reunión con la ministra de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para abordar esta cuestión. Pero sorprendentemente, desde el Ministerio no se ha tenido en cuenta ni las alegaciones ni la solicitud de reunión.

Finalmente y sin previo aviso por parte del Ministerio, el pasado 17 de febrero, el Consejo de Ministros formalizó la decisión de hacer recaer en las comunidades autónomas el pago de la mencionada sanción. Esta decisión pone fin a la vía administrativa, dejando únicamente el recurso a través de los tribunales. Decisión que ha sido comunicada el 23 de febrero, quedando un plazo de dos meses para darle cumplimiento.

La ejecución de esta decisión traería gravísimas consecuencias económicas: podría comprometer el abono de las ayudas de la PAC (que afectan a más de 300.000 agricultores, ganaderos y empresas agroalimentarias). Esto es así porque, si no se materializa el pago en el citado plazo de 2 meses (plazo que finaliza el 23 de abril), el ministerio podría descontarlo de los importes que se transfieren a la comunidad autónoma para abonar las ayudas directas ya autorizadas y bloquear el envío posterior de fondos.

Ante esta situación, los representantes del sector agroalimentario andaluz (las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas agroalimentarias), reunidos con el Gobierno andaluz el pasado 22 de febrero, apoyaron por unanimidad la decisión adoptada por la Junta de Andalucía de acudir a los tribunales, exigiendo que el Estado asuma la sanción (como único competente en legislar en ayudas directas), además de solicitar la suspensión cautelar de la ejecución.

El Grupo Socialista, plenamente, de acuerdo con estas gestiones, considera muy oportuno que el Parlamento andaluz muestre también su respaldo al Gobierno, para preservar los derechos de los agricultores y ganaderos, y de todos los andaluces y andaluzas, ya que resulta imposible para nuestra comunidad generar dicho importe sin tocar otras partidas tan sensibles y prioritarias como la educación, la sanidad o servicios sociales básicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Consejo de Gobierno presente un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo para exigir al Estado que asuma el abono de una sanción cuya responsabilidad es nacional, solicitando asimismo la suspensión cautelar de la ejecución del procedimiento hasta tanto se pronuncie la Sala, en aras de preservar los derechos de los agricultores y ganaderos andaluces; ya que el Gobierno de la comunidad autónoma no podría asumir dicha sanción sin que se viesen afectadas partidas tan sensibles y prioritarias como la educación, la sanidad o servicios sociales básicos.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de Andalucía acuerde con las otras comunidades autónomas afectadas la adopción de estas medidas de defensa de los derechos de los agricultores y ganaderos.

Sevilla, 22 de marzo de 2017.

El portavoz del G.P. Socialista

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-17/M-000005, Moción relativa a política general en materia de empleo

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 10-17/I-000013

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 10-17/I-000013, relativa a política general en materia de empleo

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Impulsar el empleo a través del establecimiento progresivo de un nuevo modelo productivo, limpio, equilibrado y con futuro basado en las siguientes medidas:

1.1. Promoción de la siguiente actividad, por utilizar el capital humano y social y destinar recursos a la formación y a la innovación:

a) Impulsar, a través de las medidas de estímulo o incentivos adecuados, la contratación de doctores de excelencia andaluces que se encuentran en el extranjero, en un proyecto con una duración de cinco años y con el compromiso de estabilización de sus carreras investigadoras para recuperar el talento investigador emigrante.

1.2. El incremento del grado de competencia mediante la promoción de canales de distribución locales para proteger los ingresos de los productores locales, desarrollando las siguientes actuaciones:

a) Ayudas a la expansión del mercado interno y la construcción de canales de comercialización locales, mediante un sistema de subvenciones y de asesoramiento a través de las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

b) Apoyar la producción y comercialización de nuevos productos y servicios basados en el conocimiento.

c) Crear un sello público de «producción y distribución local y ecológica con igualdad» para las empresas que cumplan estos criterios.

1.3. Desarrollo de las siguientes actuaciones para la transición energética como marco para el empleo:

a) Evaluar los planes de acción recogidos en la Estrategia Energética Andalucía 2020.

b) Incentivar el ahorro, la eficiencia energética y todas aquellas acciones promotoras de la producción y consumo de energías renovables, así como el autoconsumo energético.

c) Elaborar y presentar en el Parlamento de Andalucía el Proyecto de Ley de ordenación de la investigación, desarrollo, aplicación e implantación territorial de las energías renovables en Andalucía, dirigido a propiciar la progresiva sustitución de las fuentes energéticas no renovables por las nuevas energías alternativas y a potenciar la descentralización del sistema energético andaluz, así como el autoabastecimiento.

1.4. Elaboración de un plan andaluz de recuperación de espacios mineros en el que se incluirán medidas de control de balsas y escombreras mineras, así como el desarrollo de planes específicos para la actuación sobre suelos degradados de cara a regenerar la cubierta vegetal de los mismos y a frenar los efectos erosivos, escorrentías descontroladas, etcétera, que se producen. En dicho plan se establecerán las medidas necesarias para que las empresas extractoras retomen los beneficios de estas industrias en el entorno y se apueste por la creación y diversificación económica de las comarcas mineras, por la investigación y los ecosistemas productivos, evitando la dependencia de la minería en exclusiva, una vez terminada la explotación de estos recursos.

2. Desarrollar las siguientes medidas en el ámbito de las políticas de empleo:

2.1. Aumentar la participación ciudadana en las políticas de empleo a través de las siguientes actuaciones:

a) Abrir la participación de nuevos actores del conjunto de la sociedad, tanto del tejido asociativo como de otras organizaciones de representación de los trabajadores, en los procesos de negociación colectiva en el ámbito laboral, que complementen el trabajo que han venido desarrollando los agentes sociales.

b) Aumentar las medidas de transparencia en las políticas de empleo, publicando en tiempo real en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía todas las medidas, procedimientos, actuaciones, contratos, subvenciones y otras acciones que se realicen para el fomento del empleo.

c) Poner en marcha un sistema de evaluación de políticas públicas altamente participado junto a sindicatos, partidos políticos y el tejido asociativo andaluz, con el fin de optimizar los recursos públicos y potenciar los efectos de las políticas puestas en marcha contra el desempleo.

2.2. Fortalecer el servicio público de empleo andaluz (SAE) mediante el desarrollo de las siguientes actuaciones:

a) Conectar las políticas de empleo con las políticas económicas, apoyando a los sectores intensivos con mano de obra cualificada y a la economía social, implementando un nuevo modelo de gestión de las políticas de empleo de carácter universal y permanente, orientado hacia el fortalecimiento de la calidad del empleo.

b) Fortalecer el servicio público de intermediación laboral del SAE, mejorando la profesionalización del servicio con planes de formación y estabilidad en el empleo, para establecer la asistencia sociolaboral como un derecho básico para toda la ciudadanía.

c) Garantizar, mediante las normas adecuadas, itinerarios de empleo creíbles para todas las personas desempleadas, atendiendo a la diversidad que registra nuestra ciudadanía y, especialmente, a la transición laboral de sectores económicos deprimidos, así como a los jóvenes y a las mujeres, desarrollando programas de formación y empleo diferenciados que atiendan a la especificidad de los distintos colectivos que componen la ciudadanía andaluza.

d) Incrementar los recursos humanos y presupuestarios del Servicio Andaluz de Empleo, con el objeto de que este realice eficazmente las funciones que tiene encomendadas y garantice la atención personalizada a las personas demandantes de empleo, la potenciación de programas de orientación y formación para el empleo y el fortalecimiento de la intermediación.

e) Garantizar que la ejecución presupuestaria de los programas presupuestarios adscritos al Servicio Andaluz, de Empleo en cada ejercicio presupuestario alcance el 100% o al menos se acerque a este porcentaje, priorizando la gestión de los fondos europeos y los fondos finalistas del Estado.

f) Garantizar los servicios que se ofrecen desde el ámbito público, implementando herramientas de coordinación entre la Administración autonómica y las corporaciones locales.

g) Establecer las herramientas administrativas y tecnológicas adecuadas para vincular los actuales planes de acompañamiento laboral a la elaboración y sostenimiento de una base de datos compartida que conecte los Itinerarios personalizados para la inserción con las necesidades de empleo y contratación de servicios de las empresas de base social o innovadora.

h) Dirigir la formación de las personas desempleadas desde los planes formativos del Servicio Andaluz de Empleo a la promoción del afloramiento de puestos de trabajo estables y nuevos yacimientos de empleo, con especial atención a la población joven.

i) Reformar la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de Creación del Servicio Andaluz de Empleo, ajustándola a lo establecido en el Estatuto de Autonomía y a las necesidades reales de Andalucía para así garantizar un Servicio Andaluz de Empleo de calidad.

j) Proponer, para su posterior debate y aprobación en el Parlamento de Andalucía y previa consulta a las organizaciones sociales más representativas de Andalucía, una estrategia andaluza de políticas activas de empleo que permita evaluar y planificar el conjunto de estas políticas en Andalucía, donde sea fundamental la unidad de gestión para ganar en eficacia y eficiencia.

k) Emitir anualmente los debidos informes cuantificables y públicos de evaluación y seguimiento de cualquier plan, proyecto o política pública puesta en marcha en cualquier ámbito para la promoción del empleo, con el fin de rendir cuentas y comprobar el grado de eficacia y eficiencia de las políticas de empleo. Dichos informes serán enviados a la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio para su debate.

2.3. Desarrollar las siguientes actuaciones en materia de formación para el empleo:

a) Establecer una metodología para detectar qué necesidades de ocupación existen en el ámbito local, provincial y autonómico, y adecuar los planes de formación a las demandas reales existentes en el mercado, así como a los proyectos de cambio de modelo productivo.

b) Determinar con precisión qué itinerarios formativos son los más adecuados para cada perfil de demandante, estableciendo planes de formación individualizados.

c) Mejorar la difusión y conocimiento del sistema de cualificaciones profesionales, y formar especialistas que orienten adecuadamente en este ámbito y que tengan como meta actuar como facilitadores en la adquisición de competencias profesionales.

d) Garantizar el buen desarrollo de los cursos de formación, que comenzarán en las fechas comprometidas en su convocatoria y no padecerán ninguna alteración en el número de horas totales ofertadas en la misma.

2.4. Apoyar la creación de empresas socialmente responsables que prioricen la lucha contra las desigualdades, desarrollando las siguientes actuaciones:

a) Fortalecer la actividad pública de los centros de apoyo al desarrollo empresarial (CADE), como protagonistas del asesoramiento y la creación de un tejido emprendedor que genere valor añadido y puestos de calidad, apostando por las cooperativas como protagonistas de la economía social.

b) Impulsar la creación de viveros de empresas que favorezcan el emprendimiento social, orientados, especialmente, a la población joven.

c) Poner en valor edificios de propiedad pública para el desarrollo de nuevos sectores productivos.

d) Apoyar los proyectos de emprendimiento que tengan en su base la igualdad, la sostenibilidad y la especialización en sectores generadores de valor añadido con alto contenido en I+D+I.

e) Establecer medidas de apoyo fiscal a las empresas que ayuden en la disminución de las desigualdades y sean corresponsables con su entorno social.

2.5. Implementar las siguientes actuaciones de apoyo a la igualdad en el empleo, como objetivo prioritario:

a) Abrir una oferta de empleo público para técnicas superiores de igualdad que impulsen los procesos conducentes a reducir la brecha laboral entre hombres y mujeres.

b) Dignificar las tareas de cuidados profesionales mediante la formación, la mejora salarial e incentivos públicos para la contratación.

c) Establecer medidas concretas de vigilancia en el cumplimiento de las normativas ya existentes sobre igualdad en el ámbito laboral en todas las empresas que tienen alguna vinculación con la Junta de Andalucía.

d) Fomentar y apoyar administrativa y financieramente las iniciativas emprendedoras de las mujeres en el trabajo autónomo y los proyectos de autogestión, la economía ecológica y la economía social feminista.

e) Modificar la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, para que esta recoja la obligatoriedad de que todas las empresas cuenten con un plan de igualdad entre mujeres y hombres que contemple como mínimo la erradicación de las diferencias salariales, la articulación de medidas de conciliación en los centros de trabajo y la lucha contra todo tipo de discriminaciones laborales por razón de sexo.

f) Impulsar un paquete de medidas conjuntas entre los trabajadores y las trabajadoras en colaboración con la Administración pública para la gestión pública y recuperación de las residencias de Tiempo Libre en Andalucía.

g) Establecer una agenda económica y social para la Igualdad cuyo carácter transversal permita avanzar a la mujer en los ámbitos laboral y social, convirtiendo a Andalucía en referencia de la igualdad entre mujeres y hombres.

2.6. Desarrollar las siguientes actuaciones en materia específica de empleo juvenil:

a) Publicar, por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, la orden que debe regular la composición, funciones y régimen de funcionamiento del Comité de Seguimiento del Sistema de Garantía Juvenil, tal y como se estipuló en el Acuerdo de 7 de julio de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprobó la implementación del Sistema de Garantía Juvenil en Andalucía.

b) Convocar el Comité de Seguimiento de la Garantía Juvenil en Andalucía durante el presente periodo de sesiones para conformar una posición que pueda abordar la evaluación cualitativa y cuantitativa de los

programas que se han desarrollado en Andalucía, en orden a incorporar modificaciones y a diseñar los programas necesarios a desarrollar en Andalucía, atendiendo expresamente a las circunstancias propias de nuestra población y a las necesidades de implantación de un nuevo modelo productivo, así como para elaborar las propuestas ante las futuras y necesarias modificaciones del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

c) Elaborar e implementar un plan integral de empleo juvenil.

d) Abrir una mesa por el empleo joven para fijar objetivos, prioridades y actuaciones y así proyectar y diseñar un futuro mejor para la juventud andaluza desde la dignidad y los derechos.

e) Evaluar el programa Emplea@joven antes de que se reedite, tal como establece la propia normativa de aplicación, para evitar que se repitan los incumplimientos y deficiencias.

f) Elaborar un plan de formación específica de recualificación para jóvenes en paro que provienen del abandono escolar, dando prioridad en el medio rural a los perfiles de cualificación relacionados con la potencialidad comarcal y sin descartar la formación que refuerce la empleabilidad en el medio urbano.

g) Crear una línea de incentivos económicos para la contratación de jóvenes talentos entre las empresas que se instalen en los parques científicos tecnológicos de Andalucía.

3. Desarrollar las siguientes medidas en el ámbito de la prevención y seguridad en el trabajo y la salud laboral:

3.1. Diseñar y poner en marcha, durante el actual período de sesiones, una estrategia andaluza de seguridad y salud laboral 2017-2022 que implemente políticas eficaces para frenar el deterioro de la salud de las personas trabajadoras en Andalucía.

3.2. Dotar a Andalucía de un sistema de detección y afloramiento de las enfermedades profesionales, que tenga como uno de los actores principales a las y los médicos del sistema andaluz de salud, de forma que se frene la derivación permanente de enfermedades laborales a comunes en las empresas andaluzas.

3.3. Negociar con los agentes sociales y poner en marcha de un procedimiento para la imposición de medidas correctoras de incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales y de implantación de medidas y planes de igualdad en el ámbito de las administraciones públicas.

3.4. Reactivar la Comisión Consultiva Tripartita de Inspección de Trabajo en Andalucía, permitiendo el derecho a participar que tienen los trabajadores y trabajadoras para proponer iniciativas, prioridades y objetivos en la planificación, además de poder incidir en el control, de los incumplimientos empresariales.

4. Desarrollar las siguientes medidas en materia de prevención y abolición de la precariedad laboral en el ámbito público y el privado:

4.1. Presentar, en el actual período de sesiones, un proyecto de ley que establezca un marco regulador de calidad para las prácticas no laborales en Andalucía, que evite los abusos de las empresas y el efecto sustitución de trabajadores o trabajadoras por personas en prácticas, dotándolas de más derechos.

4.2. Presentar el Acuerdo para la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en contratación de la Junta de Andalucía como proyecto de ley en el Parlamento de Andalucía en el actual período de sesiones, trasladándolo al resto de administraciones públicas de Andalucía e incluyendo en él garantías de empleo, subrogación de las plantillas y el cumplimiento de los convenios colectivos.

4.3. Mientras se desarrolla el proyecto de ley citado en el punto anterior, requerir la aprobación inmediata como Decreto de Consejo de Gobierno de la Guía para la inclusión de las cláusulas sociales y medioam-

bientales en la contratación de la Junta de Andalucía, así como su inmediata publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

4.4. Garantizar un sistema permanente de acreditación de competencias mediante certificados de profesionalidad.

4.5. Impulsar la aprobación de ofertas de empleo público regulares que atiendan a las necesidades de los andaluces y andaluzas.

4.6. Impulsar la creación de bolsas públicas de interinidad normalizadas, que garanticen condiciones dignas en la prestación de los servicios, las condiciones laborales y el principio de publicidad de la gestión pública.

4.7. Realizar auditorías sociolaborales sobre materias como contratación temporal y a tiempo parcial, jornada y horas extras, para eliminar el abuso de estas figuras, así como la promoción o conciliación de la vida laboral y familiar.

4.8. Revisar las políticas de descentralización productiva y subcontratación que suponen la precarización de las condiciones de trabajos de muchas personas y no siempre una reducción de costes.

4.9. Establecer un certificado de responsabilidad social que limite o impida a la Administración andaluza la contratación con aquellas empresas que no respeten los derechos de las personas trabajadoras o impongan condiciones precarias de trabajo.

4.10. Establecer criterios y condiciones de empleo de calidad y retorno social en todas aquellas políticas públicas destinadas a incentivar el tejido empresarial.

5. Desarrollar las siguientes medidas específicas en el ámbito del empleo público de forma general:

a) Incluir en el Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018 las partidas presupuestarias necesarias para recuperar los derechos recortados a las empleadas y empleados públicos: pérdida de poder adquisitivo, tratamiento de la incapacidad temporal, derechos de conciliación, de carrera profesional, de promoción, de formación y de acción social.

b) Presentar un proyecto de ley de empleo público de Andalucía, de forma que se desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público en nuestra comunidad.

6. Desarrollar las siguientes medidas en materia de empleo para personas con discapacidad:

6.1. Introducir medidas específicas para la formación profesional, las condiciones de trabajo, acceso al mercado laboral y mantenimiento del empleo de las mujeres, en atención a su especial situación, así como todas aquellas medidas que atiendan a la conciliación a la vida personal y laboral de las personas cuidadoras de familiares con discapacidad.

6.2. Establecer planes específicos de formación profesional para el empleo destinados a personas con discapacidad que tengan por objeto mejorar su empleabilidad a través de un itinerario formativo entre cuyas actuaciones se incluyan acciones de formación, prácticas profesionales no laborales en empresas o acciones de acompañamiento y apoyo a la inserción. Podrán desarrollar las acciones formativas establecidas en estos planes específicos las entidades sin ánimo de lucro, las administraciones locales y otras instituciones o empresas públicas que tengan entre sus fines la formación o inserción profesional de los colectivos a los que se dirija el mismo.

6.3. Llevar a cabo las actuaciones sobre orientación, colocación y registro de personas con discapacidad demandantes de empleo y gestionar las ayudas a la generación de empleo previstas en los artículos 38 y 39

del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. El Servicio Público de Empleo de Andalucía, directamente o a través de mecanismos de colaboración con entidades privadas de iniciativa social del ámbito de la atención a las personas con discapacidad, será el encargado de desarrollar esta actuación. Asimismo, será competente para elaborar los informes sobre la adaptación de puestos de trabajo de las personas con discapacidad en el acceso al empleo privado y velará por el cumplimiento de la reserva legal de puestos de trabajo para personas con discapacidad en este ámbito.

6.4. Impulsar las acciones necesarias para facilitar la implantación y el cumplimiento por parte de las empresas de la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, de conformidad con la legislación vigente.

6.5. Fomentar el empleo de las personas con discapacidad mediante el establecimiento de ayudas que faciliten su inclusión laboral.

6.6. Elaborar e implementar un plan de empleabilidad de las personas con discapacidad en Andalucía. Dicho plan contará con una dotación presupuestaria específica que garantice su efectiva puesta en marcha. En ese plan se incluirán objetivos sobre el empleo ordinario público y privado, empleo con apoyo, empleo protegido en centros especiales de empleo y enclaves laborales, formación para el empleo y empleo autónomo, sin perjuicio del deber de negociación colectiva en su caso, estableciendo una reordenación de los programas y acciones que integren las políticas activas de empleo para las personas con discapacidad. Todos estos objetivos tendrán presente la diferente situación de hombres y mujeres con discapacidad, e incluirán medidas para las personas con mayores dificultades de inserción laboral. Para facilitar su evaluación, el plan contemplará indicadores de resultados para cada una de las actuaciones previstas.

6.7. Fomentar el empleo de las personas con discapacidad a través de ayudas económicas específicas que podrán consistir en subvenciones o préstamos para la contratación, la adaptación de los puestos de trabajo, la eliminación de todo tipo de barreras que dificulten su acceso, movilidad, comunicación o comprensión en los centros de producción, la posibilidad de establecerse como trabajadores o trabajadoras autónomas, bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social y cuantas otras se consideren adecuadas para promover la colocación de las personas con discapacidad, especialmente la promoción de cooperativas y otras entidades de la economía social.

6.8. Garantizar, en el acceso a la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de las administraciones públicas de Andalucía, el principio de igualdad de oportunidades y de trato de las personas con discapacidad, mediante procesos selectivos separados. A tales efectos, y de conformidad con el marco normativo básico estatal, se regularán las medidas de acción positiva que sean necesarias, entre las que se incluirá la reserva en las ofertas de empleo público y en las bolsas de trabajo temporal de un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, distinguiendo un porcentaje específico del dos por ciento de las plazas ofertadas para las personas con discapacidad intelectual, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas. Asimismo, en caso de no cubrirse las plazas vacantes reservadas para el turno de discapacidad, se acumularán a posteriores ofertas hasta el límite del 10%.

6.9. Adoptar por parte de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos, medios y de accesi-

bilidad cognitiva en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo a las necesidades de las personas con discapacidad, ya sean de carácter estructural, en cuanto afecten a las instalaciones, dependencias o equipamientos, como de carácter organizativo, en cuanto afecten a las pautas de trabajo o asignación de funciones. Se incluirán, entre otras medidas, textos de lectura fácil.

6.10. Priorizar la concesión de ayudas a los cursos y acciones de formación profesional para el empleo que vayan dirigidos a las personas con discapacidad, velando por la participación del sector de la discapacidad. Cualquier convocatoria deberá incluir la oferta de talleres de empleo para personas con discapacidad impartidos por entidades sin ánimo de lucro.

6.11. Reservar un 5% del número de plazas para personas con discapacidad en los cursos de formación para el empleo organizados o financiados en más de un cincuenta por ciento por la Administración de la Junta de Andalucía, debiendo garantizarse como mínimo, independientemente del número de plazas convocadas, la reserva de una plaza para personas con discapacidad.

6.12. Reservar al menos el 7% plazas para personas con discapacidad en el conjunto del programa de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, o de cualquier otro programa que se desarrolle en el marco de las políticas activas de empleo.

6.13. Fomentar el empleo de personas con discapacidad en centros ordinarios de trabajo, con la progresiva eliminación de centros especiales de empleo.

7. Desarrollar las siguientes medidas de empleo en el comercio:

7.1. Elaborar un plan especial para la creación de una red andaluza de centros comerciales abiertos y mercados de abastos, entendidos como motores para la reactivación del comercio urbano.

7.2. Establecer un plan de modernización de los pequeños y medianos establecimientos para su adaptación tecnológica y ecológica, reduciendo, al mismo tiempo, costes como el energético.

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2017.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía

María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-17/I-000014, Interpelación relativa a política general en materia de cultura

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura es un derecho fundamental y clave en la educación y la libertad de la sociedad.

La cultura es estructura en el sentido pleno de un modelo de desarrollo que cree empleo y contribuya de manera decisiva al progreso de nuestra sociedad.

Es obligado que en la política general de la Junta de Andalucía la cultura sea un elemento transversal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de cultura?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000189, Pregunta relativa a la atención fisioterapéutica domiciliaria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la atención fisioterapéutica domiciliaria.

PREGUNTA

¿Cómo piensa garantizar la Consejería la atención fisioterapéutica domiciliaria a todos los andaluces en igualdad de condiciones?

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2017.
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000190, Pregunta relativa a la Red de Laboratorios Agrarios y Pesqueros de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la Red de Laboratorios Agrarios y Pesqueros de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de decreto por el que se regula la Red de Laboratorios Agrarios y Pesqueros de la Junta de Andalucía (RLAP) podría suponer el cierre de varios de estos laboratorios, algunos de ellos inaugurados no hace relativamente mucho tiempo y cuya puesta en funcionamiento se llevó a efecto mediante la inversión de cifras nada despreciables de fondos Feder. Inversiones que, de cerrarse tales laboratorios, podrían tener que ser devueltas a la Unión Europea de interpretarse que no cumplieron la finalidad de las subvenciones para las que fueron destinadas, que no era otra que proporcionar apoyo al sector ganadero andaluz mediante la vertebración de los servicios de la Junta de Andalucía en las zonas rurales de la comunidad autónoma, y que quedaría en entredicho con el desmantelamiento de parte de los laboratorios de la red y su centralización en Sevilla.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de modificar el mapa de laboratorios de análisis y producción animal para cerrar alguno de los actualmente en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2017.
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000191, Pregunta relativa a modelo fiscal para Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a modelo fiscal para Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué modelo fiscal para Andalucía pretende definir el Consejo de Gobierno para la presente legislatura?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2017.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000196, Pregunta relativa a balance de dos años de Gobierno

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, portavoz del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a balance de dos años de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez que se han cumplido dos años desde las últimas elecciones en nuestra comunidad, es hora de hacer balance sobre este periodo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace este Gobierno de los compromisos que adquirió con los andaluces en el año 2015?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2017.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000197, Pregunta relativa a la Ley de Mecenazgo de Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Isabel Albás Vives,
del G.P. Ciudadanos*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la Ley de Mecenazgo de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anteproyecto de Ley de Mecenazgo, cuyo objeto es facilitar el fomento de la actividad cultural en nuestra comunidad, ve la luz en el año 2013. Dado que nos encontramos en 2017, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la Ley de Mecenazgo y cuándo piensa este Gobierno traerla a esta Cámara para su tramitación?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
José Antonio Funes Arjona y
María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000198, Pregunta relativa a la situación actual de la dependencia en Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la situación actual de la dependencia en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de recursos para ayudas o personas dependientes les está llevando a situaciones límites por las excesivas demoras en los pagos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora este Gobierno la situación que vive la dependencia en nuestra comunidad y qué acciones va a desarrollar con respecto a la misma?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2017.

Las diputadas del G.P. Ciudadanos,

Marta Bosquet Aznar y

María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000199, Pregunta relativa a los indicadores que muestran la fortaleza del sector agroalimentario andaluz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los indicadores que muestran la fortaleza del sector agroalimentario andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de marzo, el Consejo de Gobierno de Andalucía dio a conocer los últimos datos de los indicadores de la producción agraria de 2016, con unos resultados muy positivos, demostrando la fortaleza que el sector agroalimentario andaluz está experimentando en los últimos años, no solo con un mayor valor de producción, sino también en términos de empleo y comercio exterior.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede la presidenta de la Junta de Andalucía informar con más detalle sobre la renta agraria y otras macromagnitudes de este sector en nuestra comunidad autónoma y hacer una valoración sobre las mismas?

Sevilla, 21 de marzo de 2017.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000200, Pregunta relativa a la situación de los trabajadores de las bases de Rota y Morón

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017
Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la situación de los trabajadores de las bases de Rota y Morón.

PREGUNTA

¿Cómo valora la situación actual de los trabajadores españoles de las bases militares de Morón y Rota y qué acciones tiene previstas llevar a cabo el Gobierno andaluz para defender sus derechos laborales?

Sevilla, 21 de marzo de 2017.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
Verónica Pérez Fernández y
Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000201, Pregunta relativa a la reforma y ampliación del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la reforma y ampliación del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía ha realizado una importante inversión económica en la reforma y ampliación del Hospital Universitario Puerta del Mar, de Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿A cuánto asciende la inversión realizada y a qué población dará servicio la citada reforma y ampliación de este hospital?

Sevilla, 21 de marzo de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco José Vargas Ramos y
Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000202, Pregunta relativa al ramal de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al ramal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha inaugurado la conducción del nuevo ramal de conexión de depósitos de San Cristóbal-Monteaalto, en Jerez de la Frontera.

Con el actual ramal el agua circula por gravedad en la totalidad de los tramos y garantiza el suministro en todos los puntos del sistema, en concreto a los depósitos que se encuentran al noroeste de Jerez.

Por todo lo expuesto con anterioridad formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué supone esta nueva obra para el suministro de agua en la zona?

Sevilla, 21 de marzo de 2017.

Los diputados del G.P. Socialista,

Julio Millán Muñoz y

Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000203, Pregunta relativa a Escuela de Formación de la Joyería de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Escuela de Formación de la Joyería de Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la puesta en marcha de los nuevos cursos de la Escuela de Formación de la Joyería de Córdoba?

Sevilla, 21 de marzo de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro y
Antonio Sánchez Villaverde.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000204, Pregunta relativa a las actuaciones en el sistema de justicia juvenil para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las actuaciones en el sistema de justicia juvenil para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su firme compromiso con la igualdad, el Gobierno andaluz aborda las políticas públicas de género desde una dimensión transversal, promoviendo de una manera especial en diversos sectores de nuestra sociedad actuaciones que incentiven el valor de la igualdad y erradiquen cualquier conducta excluyente o discriminatoria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tipo de actuaciones se llevan a cabo con los menores dentro del sistema de justicia juvenil para promover la igualdad de género en nuestra comunidad?

Sevilla, 21 de marzo de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
José Latorre Ruiz y
Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000205, Pregunta relativa al acogimiento familiar de menores

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017
Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al acogimiento familiar de menores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La integración familiar para los y las menores del sistema de protección, aquellos que están tutelados por la Junta por abandono o malos tratos, es uno de los objetivos del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020. Para impulsar esta figura se ha puesto en marcha una nueva campaña para el acogimiento familiar «Siempre en familia: acoger, adoptar, ayudar», para concienciar a la sociedad de lo importante que es ofrecer un hogar temporal o permanente a estos niños y niñas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

Según el Consejo de Gobierno, ¿cuál es el alcance de esta campaña para fomentar el acogimiento familiar de menores en Andalucía?

Sevilla, 21 de marzo de 2017.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Sonia María Ruiz Navarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000206, Pregunta relativa al turismo y la economía andaluza

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al turismo y la economía andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos aportados por el consejero de Turismo y Deporte en una reciente conferencia impartida en la ciudad de Sevilla, hemos conocido que el turismo en Andalucía ha generado 19.200 millones de euros en ingresos en 2016.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aportación ofrece esta actividad al peso de nuestra economía y en qué forma lo hace en la generación de empleo en nuestra tierra?

Sevilla, 21 de marzo de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Luisa Bustinduy Barrero y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000207, Pregunta relativa al protocolo entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de Aragón para el desarrollo de estrategias en materia logística

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al protocolo entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de Aragón para el desarrollo de estrategias en materia logística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía y el Gobierno de Aragón firmaron el pasado 17 de marzo un protocolo para el desarrollo de estrategias conjuntas en materia logística, de acuerdo con las líneas estratégicas que ambos vienen desarrollando en sus respectivos territorios.

Ambos gobiernos consideran esencial el funcionamiento de la conexión exterior por ferrocarril y la puesta en funcionamiento en el menor plazo posible de los corredores ferroviarios de la red básica transeuropea de transporte de mercancías.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue el protocolo firmado entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de Aragón en materia logística?

Sevilla, 21 de marzo de 2017.
Las diputadas del G.P. Socialista,
Beatriz Rubiño Yáñez y
Rocío Arrabal Higuera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000208, Pregunta relativa al informe de la AIReF sobre los presupuestos de las CC.AA.

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al informe de la AIReF sobre los presupuestos de las CC.AA.

PREGUNTA

¿Qué conclusiones extrae el Consejo de Gobierno del último Informe de la AIReF sobre los presupuestos de las comunidades autónomas, incluida Andalucía?

Sevilla, 21 de marzo de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Jesús María Ruiz García y
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000209, Pregunta relativa a la futura política agraria común

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Carmelo Gómez Domínguez,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la futura política agraria común.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las autoridades comunitarias están promoviendo una consulta pública a los Estados miembros en relación con la futura política agraria común posterior a 2020.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede informar sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de Andalucía en relación con las gestiones que se están haciendo desde el ministerio, en calidad de interlocutor con la Comisión, sobre el futuro de la política agraria comunitaria?

Sevilla, 21 de marzo de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Miguel Castellano Gámez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000212, Pregunta relativa a las medidas en favor del empleo

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017
Orden de publicación de 24 de marzo de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las medidas en favor del empleo.

PREGUNTA

¿Cuál es la acción política que va a impulsar en los próximos meses la presidenta de la Junta de Andalucía para reducir de forma significativa la tasa de desempleo en la comunidad?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2017.

El presidente del G.P. Popular Andaluz,
Juan Manuel Moreno Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000213, Pregunta relativa a las especialidades médicas en Ubrique (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las especialidades médicas en Ubrique (Cádiz).

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Consejo de Gobierno mejorar e implementar nuevas especialidades médicas en el municipio de Ubrique para dar respuesta a la demanda de los vecinos?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000214, Pregunta relativa a las mejoras en las infraestructuras del transporte de la ciudad de Marbella

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las mejoras en las infraestructuras del transporte de la ciudad de Marbella.

PREGUNTA

¿En qué situación administrativa se encuentra el expediente de convenio entre la Consejería de Fomento y Vivienda y el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, que se firmó en el año 2010, para la ejecución de dos rotondas, intersección Ramón y Cajal y C/ Huerta de los Cristales, y la otra intersección C/ Serenata y Huerta de los cristales?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Félix Romero Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000215, Pregunta relativa a la entrega de viviendas en la barriada de Santa Lucía, en Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la entrega de viviendas en la barriada de Santa Lucía, en Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace años los vecinos de la barriada de Santa Lucía llegaron a un acuerdo con la Junta de Andalucía para, bajo la fórmula del denominado «casa por casa», disponer de unas viviendas nuevas construidas por la Junta de Andalucía. A día de hoy, por diversos problemas burocráticos, aún están pendientes de ser entregadas pese a estar construidas desde hace casi cuatro años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las viviendas de la barriada de Santa Lucía y qué medidas contempla el Consejo de Gobierno para desbloquear la situación?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Guillermo José García de Longoria Mendiña.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000216, Pregunta relativa a la Orquesta Ciudad de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la Orquesta Ciudad de Almería.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas, proyectos y colaboraciones culturales tiene previstos la Consejería de Cultura realizar durante el ejercicio 2017 con la Orquesta Ciudad de Almería?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000217, Pregunta relativa a las ayudas a jóvenes agricultores

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las ayudas a jóvenes agricultores.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la resolución provisional de ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Manuel Andrés González Rivera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000218, Pregunta relativa al coste del simulador del impuesto de sucesiones y donaciones

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al coste del simulador del impuesto de sucesiones y donaciones.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el coste de la puesta en marcha del simulador del impuesto de sucesiones y donaciones disponible en el sitio web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, así como el de la campaña publicitaria bajo el lema «Que no te confundan. Aclara tus dudas» con la que se pretende publicitar?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Miranda Aranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000219, Pregunta relativa al turismo del patrimonio industrial

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al turismo del patrimonio industrial.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno andaluz para poner en marcha el plan turístico de divulgación del patrimonio industrial andaluz?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Jaime Raynaud Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000225, Pregunta relativa a la compatibilización de las labores de gobierno y gestión pública en Andalucía con la actividad política nacional de la presidenta

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la compatibilización de las labores de gobierno y gestión pública en Andalucía con la actividad política nacional de la presidenta.

PREGUNTA

¿Cómo va a garantizar que su actividad política nacional no interfiera en sus labores de gobierno y gestión pública para la defensa de los intereses de los andaluces y las andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2017.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

10-17/POP-000226, Pregunta relativa a la carretera de circunvalación de Arriate (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la carretera de circunvalación de Arriate (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El recorrido de esta nueva carretera, cuyo trazado ya está en proceso de ejecución, transcurre por la vía pecuaria n.º 5, Cañada Real de Osuna o Cañada Verde, que conduce desde el puente de la Ventilla al puerto del Monte, en Los Prados. Este es uno de los itinerarios más usados de la serranía de Ronda por infinidad de deportistas en general: ciclistas, corredores, senderistas, caballistas, etc., siendo un recorrido ideal para todas estas actividades gracias a su proximidad a Ronda y Arriate, así como por las múltiples conexiones a otros caminos públicos con los que se cruza o enlaza.

Por otra parte, este recorrido es usado habitualmente en importantes pruebas deportivas de reconocido prestigio que se celebran anualmente y están organizadas por los ayuntamientos de Ronda, Arriate y otros municipios limítrofes o instituciones oficiales, como los 101 km, el homenaje a los 101 km, el raid hípico, etc.

Este recorrido histórico ha sido ocupado en un 90%, aproximadamente, de su recorrido lineal por el trazado de la nueva carretera de circunvalación de Arriate, que sirve de conexión de la CA-4221 (Setenil) con la A-367 (Ronda) variante de Arriate. La Plataforma en Defensa de los Caminos de Uso Público de Ronda plantea la necesidad de poder seguir disfrutando de los usos anteriormente especificados y también de garantizar el tránsito de ganado, dotando de mayor seguridad al tráfico de vehículos, a las personas que practican deporte y al ganado que transita la vía pecuaria, teniendo en cuenta que esta vía se sitúa en una de las principales comarcas ganaderas de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Fomento y Vivienda proyectado, a lo largo de dicho trazado, realizar las adecuaciones laterales que sirvan para poder seguir disfrutando los usos comentados, así como para garantizar

el tránsito de ganado por esta vía pecuaria, tal y como establece la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y para mantener en buen estado de uso la Cañada Real de Osuna o Cañada Verde?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
María Carmen Molina Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000227, Pregunta relativa a la creación de una unidad de cuidados mínimos en el hospital Doctor Sagaz, de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la creación de una unidad de cuidados mínimos en el hospital Doctor Sagaz, de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 2016, la Comisión de Salud del Parlamento de Andalucía aprobó la proposición no de ley, con número de expediente 10-16/PNLC-000339, relativa a la creación de una unidad de cuidados mínimos en el hospital Doctor Sagaz, de Jaén, donde además se solicitaba impedir el cierre de la cocina del hospital mencionado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno andaluz para crear la unidad de cuidados mínimos en el hospital Doctor Sagaz, de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000228, Pregunta relativa a ausencia del himno de Andalucía en el partido de la selección andaluza de fútbol

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a ausencia del himno de Andalucía en el partido de la selección andaluza de fútbol.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado jueves 29 de diciembre, un partido amistoso en beneficio de Unicef enfrentó a la selección andaluza de fútbol contra una selección de la liga de fútbol profesional. En ningún momento previo o posterior al encuentro sonó el himno de Andalucía recogido en el Estatuto de Autonomía, que sí había sonado en todos los encuentros previos de la selección andaluza de fútbol. Algunas personas asistentes al encuentro también denunciaron que se les impidió el acceso al estadio Benito Villamarín, donde se disputó el encuentro, portando banderas de Andalucía. Para Podemos Andalucía resulta incomprensible que el Gobierno andaluz no vele por que se haga uso de los símbolos de Andalucía como nacionalidad histórica reconocida en su estatuto de autonomía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado la Consejería de Turismo y Deporte para que estos hechos no se vuelvan a repetir y cuál es el protocolo de la Junta de Andalucía para que se visibilicen los símbolos de Andalucía en las competiciones deportivas que le son propias o en aquellas realizadas por federaciones con competencias delegadas?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000314, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca de la situación financiera de las agencias y empresas de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000325, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre exportaciones y balanza comercial en Andalucía durante el año 2016

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000333, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca del balance sobre exportaciones y balanza comercial en Andalucía durante el año 2016

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000351, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación financiera de las empresas y agencias de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

10-17/CC-000001, Comisión permanente no legislativa sobre políticas para la protección de la infancia en Andalucía

Solicitud de creación

Presentada por los GG.PP. Socialista, popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de marzo de 2017

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2017, de conformidad con lo previsto en el art. 50 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Solicitud de creación de una comisión permanente no legislativa sobre políticas para la protección de la infancia en Andalucía (10-17/CC-000001), presentada por los GG.PP. Socialista, popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

A la mencionada solicitud de creación de comisión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50.3 del Reglamento de la Cámara, podrán presentarse enmiendas hasta las 10 horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión plenaria en que se debata y vote.

Sevilla, 24 de marzo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo del artículo 50 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una comisión permanente no legislativa sobre políticas para la protección de la infancia en Andalucía.

En la misma se daría trámite a todas las iniciativas de impulso (exceptuando las de carácter legislativo) y control que, pudiendo ser objeto del debate de otras comisiones permanentes, estén referidas a protección de la infancia en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2017.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz;

la portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz;

la portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona;

el portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez y

el portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

